



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-506
SALTA, 27 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.192/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Administración Agropecuaria" (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 224/228, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Giorgetti, Myriam Edith.

Que en relación a la postulante, Ing. Marisa Isabel Tito Chungara no ha sido considerada en el orden de mérito.

Que se han notificado en tiempo y forma las postulantes evaluadas y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 230, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, que no se registran impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 224/228; 2) Designar a la Lic. Myriam Edith Giorgetti - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Administración Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - SPU/UNSa para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que debido a las instrucciones impartidas por la Secretaría Administrativa de esta Universidad, en relación a los plazos fijados para informar los cargos provenientes de Convenios, se notifica a la Lic. Giorgetti que podrá tomar posesión del cargo a partir del primer día hábil de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado a fs. 224/228 y designar a la Lic. **MYRIAM EDITH GIORGETTI** - DNI N° 25.532.360 - en el cargo

J

